

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

AUTO DE SUSTANCIACION No. 0842

Popayán, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 2020-00166
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: ECOFRUTOS

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido de los oficios emitidos por BANCO BBVA y OCCIDENTE, donde informan que el demandado no tiene vínculos comerciales con dichas entidades.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a8aa1b5a2d2879b9ca29f3f720e01865cfbcda0e43a33b313a5d49ce524f980

Documento generado en 04/11/2021 02:42:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>